

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

806^a sesión

Martes, 23 de marzo de 2010, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muy buenas tardes, distinguidos delegados, señoras y señores, declaro abierta la 806^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En primer lugar quisiera informarles de cuál será nuestro programa de trabajo para esta tarde. Vamos a continuar estudiando el tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones”. Seguidamente comenzaremos a estudiar el tema 5, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre” y también el tema 6 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

Al final de la plenaria habrá una presentación técnica a cargo del representante de Túnez sobre las actividades espaciales del Centro Tunecino de Cartografía y Teleobservación.

¿Alguna pregunta o comentario con respecto a este plan de trabajo para esta tarde?

Veo que no es así.

Distinguidos delegados, a continuación sugiero que continuemos estudiando el tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones”.

Intercambio general de opiniones (tema 4 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido delegado de la República de Corea. Adelante, por favor, señor delegado, tiene usted la palabra.

Sr. J. H. CHO (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación coreana quisiera felicitarle cálidamente por su elección a la Presidencia del 49^o período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Mi delegación tiene la certeza de que éste será un período de sesiones productivo con su capaz liderazgo.

Mi delegación también valora los esfuerzos dedicados de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la preparación de la documentación y por haber hecho los arreglos necesarios para esta reunión.

Sr. Presidente, seguimos presenciando un progreso tremendo en el ámbito tecnológico y científico en lo que respecta al espacio. Este progreso ha alimentado un aumento rápido en las actividades relativas a las

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



aplicaciones espaciales en distintos sectores como comunicaciones, vigilancia de desastres, teleobservación y previsión meteorológica.

Estos acontecimientos notables han sido un incentivo para la humanidad en muchas maneras. Se ha facilitado el intercambio de informaciones vitales y la coordinación de esfuerzos de socorro ante desastres naturales que ocurrieron recientemente. Por ejemplo, la República de Corea ha proporcionado imágenes tomadas por satélite de zonas asoladas por terremotos y inundaciones en Haití y en el Perú a la comunidad internacional y al Gobierno del Perú como parte de los esfuerzos internacionales para restaurar y reconstruir las regiones dañadas.

Además tenemos que tener cuidado de los efectos no premeditados adversos de actividades como el choque de desechos espaciales con equipos espaciales, tal y como hemos presenciado en los últimos años.

Estimamos que podemos reducir el riesgo de estos problemas mediante esfuerzos bien coordinados con mecanismos nacionales e internacionales, directrices y normas.

Sr. Presidente, mi delegación es de la opinión de que el derecho espacial debería ser el cimiento de las actividades espaciales y la cooperación internacional conexas. Mientras que evolucionen las actividades espaciales y prolifera la legislación espacial, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos es importantísima puesto que puede mejorar el marco jurídico en la cooperación internacional de las actividades espaciales.

Esperamos que este trabajo represente una contribución significativa para poner orden en cuestiones jurídicas que se derivan del entorno cambiante en el espacio.

En el período de sesiones los participantes van a intercambiar información necesaria y, de esta manera, se va a promover la consolidación de capacidad, de formación y de educación realizando los esfuerzos nacionales, regionales, internacionales para seguir desarrollando la ciencia y la tecnología espaciales.

La República de Corea es parte de los cuatro tratados del espacio, promueve activamente el entendimiento, la aceptación y aplicación de los acuerdos sobre el derecho espacial. Esperamos que, al tiempo que aumenta la cantidad de Estados que se adhieren o ratifican los tratados, la aceptación universal de los principios que rigen las actividades pacíficas de los Estados en el espacio ultraterrestre consagrados en el Tratado sobre el espacio ultraterrestres de 1967 va a ser algo que va a materializarse en los próximos tiempos.

Los acuerdos regionales y bilaterales también tienen un papel muy importante que desempeñar en el desarrollo y en la cooperación internacional para la exploración y el uso del espacio y deberían recibir una consideración debida al tiempo que avanzamos luchando por un consenso en la erección del desarrollo del régimen de derecho espacial internacional.

Además, mi país está haciendo grandes esfuerzos para desarrollar nuestro propio marco normativo nacional coherente con los acuerdos internacionales y ha puesto documentación en línea.

Quisiéramos compartir con ustedes brevemente los progresos recientes que la República de Corea ha logrado, así como los planes futuros en el ámbito de las actividades espaciales.

En primer lugar, mi delegación se complace de informarles que mi país ha terminado la construcción del Centro Espacial Naro, situado en la parte Sur de la península coreana. Se construyó un centro que será una infraestructura de tierra para las actividades de lanzamiento y es esencial para el lanzamiento del primer vehículo de lanzamiento coreano KSLV-1, en agosto.

El primer lanzamiento fue un éxito parcial y marcó un elemento histórico para la República de Corea.

El segundo intento de vuelo del KSLV-1 se está desarrollando en estrecha colaboración con la Federación de Rusia y se prevé para este verano.

También ha habido logros satisfactorios en el ámbito del desarrollo de satélites. La República de Corea está lista para mandar el próximo mes su primer satélite de comunicaciones oceánico y meteorológico en la Guyana francesa que va a orbitar la órbita geostacionaria.

Luego, el ensamblaje y la prueba de los satélites de teleobservación y el satélite multipropósito coreano 3 y 5 están avanzando bien.

Estamos participando activamente en las actividades de la comunidad espacial internacional. Como anunciamos el año pasado, la República de Corea fue anfitriona del 60º Congreso Astronáutico Internacional bajo el tema "Espacio para la paz y el progreso sostenibles". El Congreso atrajo a más de 4000 participantes de 72 países. Fue el evento más grande en su escala y se ha considerado como uno de los congresos más importantes de IAC.

Tras este Congreso exitoso, la República de Corea recaló la importancia de la educación espacial para los estudiantes esperando formar a los expertos espaciales

y reforzando la competitividad internacional, por ejemplo, mediante el patrocinio del Instituto de Investigación Nacional. Cerca de diez estudiantes van a participar en el 61º Congreso Astronáutico Internacional, en Praga, que se va a realizar entre el 27 de septiembre y el 1 de octubre de 2010.

Mi Gobierno también se interesa en contar su experiencia en actividades espaciales con la comunidad internacional, particularmente en los países en desarrollo. La República de Corea va a ofrecer un programa educativo libre de costos para los expertos del espacio en Seychelles este verano. Además de las redes satelitales, un programa de ciencia espacial y de teleobservación también va a cubrir el derecho espacial.

Mi país, asimismo, está planeando ofrecer programas educativos gratis para expertos en Kazajstán y Argelia.

Quisiera concluir reiterando el pleno compromiso de mi Gobierno con los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional de establecer un régimen jurídico para el espacio ultraterrestre en pro de toda la humanidad.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la República de Corea por su declaración.

El próximo orador en mi lista es el distinguido representante la Federación de Rusia, a quien ofrezco la palabra.

Sr. V. Y. TITUSHKIN (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación de la Federación de Rusia quisiera darle la bienvenida a usted, Sr. Talebzadeh, en este rol que le incumbe como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, le deseamos éxitos en esta misión tan importante. Estamos seguros de que, con su capacidad de mando, la Subcomisión va a continuar desempeñando un papel rector en la elaboración del derecho espacial internacional.

Agradecemos sinceramente, también, al representante de la República Checa, al Prof. Vladimír Kopal, por su trabajo estos años como Presidente de la Subcomisión. Sus bastos conocimientos y su autoridad sin parangón en el ámbito del derecho internacional, su capacidad y sus dotes de mando en el pasado hicieron posible que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos pudiera estar a la altura de su misión y mostrar el profesionalismo y lo fructífero que es el intercambio de opiniones aquí. Esperamos que como miembro de su

delegación nacional va a seguir participando activamente en la labor de la Subcomisión y seguirá compartiendo su experiencia y sus ideas tan valiosas.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, la Federación de Rusia cree que es muy importante el desarrollo de la cooperación multilateral en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre. No es secreto que la interacción en este ámbito de interés mundial está aumentando con el tiempo.

Actualmente, algunas de las actividades en el espacio cobran muchas formas, se están ampliando, hay cada vez más sectores que participan y nos parece cada vez más claro que las incoherencias, y en algunos casos el subdesarrollo del marco jurídico, parezca parte de los empeños de la humanidad.

Esto requiere serios esfuerzos con miras a un desarrollo equilibrado del derecho internacional espacial para que podamos usar los resultados de las actividades espaciales con una eficacia máxima en pos de todos los Estados y promover el desarrollo socioeconómico sostenible y podamos mantener la paz y la seguridad internacionales.

La Federación de Rusia siempre ha abogado por un diálogo abierto sobre todo en las cuestiones relativas al espacio, su régimen jurídico y cómo se rigen las actividades. Queremos asegurarnos que este diálogo va a volverse cada vez más productivo y de que la COPUOS siempre cumpla con su reputación como uno de los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas más importantes y que siga mejorando su codificación según lo que dispone el artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas.

De esta manera, la Federación de Rusia promueve el desarrollo de una convención integral del derecho espacial de las Naciones Unidas. Esperamos que tarde o temprano esta Subcomisión sea un consenso sobre esta cuestión. Nos queda claro que sólo dentro del marco de esta convención podemos encontrar soluciones convenientes para todas las cuestiones que, por el momento, no forman objeto de consenso hasta ahora.

Podemos refinar una serie de disposiciones de los tratados existentes, crear nuevas definiciones, principios, cuya falta sentimos todos porque impide que aparezcan nuevas fórmulas y métodos de actividades espaciales. Durante el trabajo, ciertos principios consagrados en documentos no vinculantes podrían volverse vinculantes.

Pensamos que la Subcomisión debería seguir desempeñando un papel conductor para mejorar y seguir desarrollando el derecho internacional para que

en el marco de los debates competentes y abiertos las delegaciones puedan llegar a identificar los problemas existentes y elaborar soluciones eficaces. Por tan sólo citar un ejemplo, podemos referirnos a los debates en el 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre el proceso de los Estados que se adhieren al Acuerdo sobre la Luna y otros cuerpos celestes. Entre otras cosas pudimos debatir el concepto de adaptar el tratado a los requisitos del mundo y el desarrollo actual del derecho espacial internacional.

Apoyamos que se sigan estudiando las cuestiones relativas a la definición y a la delimitación del espacio ultraterrestre y el desarrollo de criterios jurídicos internacionales para separar el espacio aéreo del espacio ultraterrestre.

Quisiera señalar a su atención la declaración pronunciada por la delegación de la Federación de Rusia en el 48º período de sesiones de la Subcomisión sobre sus iniciativas lanzadas por primera vez sobre la delimitación del espacio ultraterrestre a una altitud de 110 km y sobre el derecho de vuelo por el espacio para todos los Estados con la idea de llevar la órbita al espacio ultraterrestre y más allá.

El hecho de que cada vez más Estados hayan desarrollado su propia legislación nacional y traten de encontrar una definición aceptable del espacio ultraterrestre e incluso establecer un límite entre el espacio aéreo y el ultraterrestre demuestra que ha llegado la hora de abordar esta cuestión con gran seriedad dentro de la Subcomisión.

Quisiéramos señalar la experiencia positiva que ha acumulado la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos definiendo marcos técnicos fundamentados para el uso seguro de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Quisiéramos destacar, en particular, el hecho de que los principios subyacentes que tienen que ver con el uso del espacio ultraterrestre aprueban la eficacia y determinan que se trata de un tema de actualidad y no vemos que sea necesario revisarlo y tampoco desarrollar un nuevo documento jurídico vinculantes sobre la materia.

Quisiera referirme brevemente a una iniciativa, a saber, que se desarrolle un código de conducta. Pensamos que esta idea exige un análisis pormenorizado. Es preciso estudiar el tema, el ámbito de aplicación de este código, los vínculos que existen entre elementos fundamentales y posiciones existentes de derecho espacial internacional. Pensamos que nadie se interesa en un código que se pueda considerar como una alternativa a las disposiciones completas y enteras del derecho espacial.

Si este fuera el caso correríamos el riesgo de desfragmentar el derecho espacial y de desestabilizar el régimen existente que rige el uso del espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, la Federación de Rusia está trabajando para mejorar su legislación nacional que rige distintos aspectos de las actividades espaciales.

En particular, en la actualidad hemos terminado una aprobación interministerial de un instrumento reglamentario que define el orden y las normas para el funcionamiento del registro nacional ruso de objetos lanzados al espacio desde la Federación de Rusia. Éste será un único registro que va a reemplazar el registro previo y que ha sido supervisado por varios órganos gubernamentales. Este registro ha sido desarrollado de acuerdo con el Convenio sobre el registro y se trata de llevar a cabo una identificación clara y sin sesgo de objetos espaciales.

Esto, por supuesto, va a proporcionar grandes informaciones a la comunidad internacional sobre las actividades de nuestro país en el espacio y promover una mayor confianza entre Estados y una mejor cooperación en el espacio ultraterrestre.

Muchas gracias. Deseo a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos un período de sesiones productivo.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de la Federación de Rusia esta presentación en esta declaración tan buena. Gracias.

El próximo orador en mi lista es el distinguido representante de Argelia a quien ofrezco la palabra.

Sr. A LOUNI (Argelia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, permítaseme, en primer lugar, expresar nuestras más sinceras condolencias a las familias de las víctimas de los terremotos que han asolado Haití y Chile y les hacemos llegar nuestro sentimiento de compasión y solidaridad.

Nuestra delegación quisiera felicitarle calurosamente por su elección a la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS para el bienio 2010-2011. Desearíamos garantizarle nuestra más plena cooperación.

Agradecemos, también, al Prof. Vladimír Kopal su Presidencia de la Subcomisión durante el bienio pasado.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para agradecer a la Sra. Mazlan Othman, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, así como a la Secretaría por la buena preparación del presente período de sesiones.

En cuanto al debate general sobre este punto quisiera destacar el interés que otorga Argelia las cuestiones debatidas en la COPUOS y en las dos Subcomisiones. Es testimonio su participación regular en la labor de los órganos y afirma su apego a la promoción de la actividad espacial en pro del desarrollo y del bienestar sostenible de todos.

Como país en desarrollo, Argelia se fijó como objetivo el dominio y el uso pacífico de las tecnologías y las aplicaciones espaciales para acelerar su desarrollo socioeconómico. Este objetivo se ilustra por distintas actividades del programa espacial nacional que la Agencia pone en marcha por medio de la cooperación internacional con la participación de los países avanzados en este ámbito.

En este contexto, la Agencia Espacial Argelina (ASAL) de nuestro país ha concluido instrumentos de cooperación que cobraron la forma de memorandos, convenciones, acuerdos marco concertados con distintos asociados, en particular, para la formación de recursos humanos en los ámbitos de la tecnología y las aplicaciones espaciales.

Por lo que respecta a la teleobservación de la Tierra cabe destacar que los datos satelitales a alta resolución actualmente se ponen a disposición del público en general sin ninguna restricción ni reglamentación.

Sin embargo, es menester constatar que este libre acceso a datos satelitales está siendo utilizado con fines de desestabilización por organizaciones no controladas que planifican acciones violentas con los Estados soberanos y sus instituciones. Es un tema muy delicado que atañe a la seguridad regional.

Argelia estima que esta cuestión debe inscribirse en el orden del día de la COPUOS con el objetivo de iniciar un debate sobre la reglamentación de la venta de datos satelitales de alta resolución.

En cuanto a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el uso de la órbita geoestacionaria nos interesa mucho la evolución de las características y la utilización de esta órbita reglamentada por la UIT y la COPUOS.

A este respecto, el tema del principio “primer llegado primer favorecido” para la distribución de posiciones orbitales penaliza a los países que desean sacar provecho a las ventajas de las tecnologías

espaciales y que todavía no cuentan con estas capacidades. Sería útil, entonces, prever en la COPUOS y sus Subcomisiones el inicio de una reforma a la reglamentación actual para garantizar un acceso equitativo a esta órbita. Esta reforma parece posible con respecto al progreso de la tecnología de los satélites que permiten más posiciones dentro de la órbita geoestacionaria.

En lo que respecta al tema relativo a la aplicación de los cinco tratados sobre el espacio ultraterrestre cabe recordar que la actividad espacial nacional se escribe en el marco jurídico internacional en vigor.

Mi país ratificó el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, de 1967, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, sobre el cual se está aprobando un registro nacional.

Al mismo tiempo, la adhesión de Argelia al Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, de 19 de diciembre de 1967, actualmente está siendo estudiada.

Además, Argelia alienta toda medida iniciativa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de COPUOS en general que busque reforzar a cooperación internacional en el campo del derecho espacial y en la enseñanza en los países en desarrollo.

En el plano nacional se están desplegando esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en el campo del derecho espacial, a saber, mediante la introducción de la enseñanza del derecho espacial en curso de posgrado en el ámbito de las universidades argelinas. Es así que la movilización de cinco universidades argelinas llevaron, en abril de 2007, al establecimiento operacional de una Escuela doctorado de Tecnologías y de Aplicaciones Espaciales.

Esta nueva institución universitaria que ofrece la enseñanza en instrumentación espacial, las telecomunicaciones informáticas espaciales, el tratamiento de imágenes, el sistema de información y telecomunicaciones espaciales, dio la bienvenida a 108 estudiantes de nivel de posgrado y en 2009 se presentaron las primeras defensas de tesis de estos estudiantes.

En el ámbito regional quisiera informarles a ustedes del taller dedicado al derecho espacial celebrado y que fue organizado durante la Tercera conferencia africana sobre las tecnologías espaciales al servicio del desarrollo duradero que se celebró en Argel en diciembre de 2009:

- Establecer una plataforma común a nivel regional y subregional para el diálogo y el intercambio de información sobre la política y el derecho espacial y alentar el establecimiento de políticas espaciales.
- Evaluar la capacidad de enseñanza del derecho espacial en el ámbito del continente africano e impartir cursos sobre derecho espacial en el seno de las instituciones educativas y universidades existentes.
- Adjudicar una gran prioridad a la política espacial y al derecho espacial dedicándole una sesión plenaria durante la próxima conferencia.
- Alentar a los Estados africanos miembros de la COPUOS a participar en los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, incluso en asuntos relacionados con el derecho espacial y el proceso de decisión para que, de esta forma, se pueda responder de mejor manera a las necesidades de estos países.
- Alentar a los países africanos a que se adhieran a los tratados internacionales sobre el espacio ultraterrestre y que promuevan la legislación nacional en este campo.
- Exhortar a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a que finalice los programas de estudio sobre el derecho espacial para los centros regionales y que se enriquezca la base de datos sobre la legislación nacional en estrecha colaboración con los Estados Miembros.
- Utilizar, finalmente, los mecanismos de cooperación existentes, tales como la Constelación Africana de Observación de la Tierra (ARMC) para crear mayor conciencia en el ámbito de la comunidad sobre la utilización de la política espacial y respecto de los asuntos jurídicos.

Además, en lo que respecta al intercambio general de información sobre legislaciones nacionales relacionadas con la explotación y la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, Argelia está tratando de divulgar una herramienta espacial y todos sus reglamentos específicos a todos los actores nacionales interesados en la materia.

Para concluir quisiera referirme al proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales y el Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, en Roma, en diciembre de 2009, y aprovecho esta oportunidad para reiterar nuestro deseo de que este

protocolo se consagre de una manera característica para el público en general.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Argelia por una excelente declaración. Muchísimas gracias.

El siguiente orador en la lista es el distinguido representante de Indonesia a quien cedo la palabra.

Sr. I G. A. W. PUJA (Indonesia) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, en nombre de la delegación de Indonesia aprovecho esta oportunidad para expresarle a usted nuestras felicitaciones por su elección a la cabeza de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Mi delegación también desea felicitar a todos los nuevos miembros de la Mesa que han sido elegidos para este mismo período y podemos asegurarles que contarán con nuestra plena cooperación en el exitoso trabajo de esta Mesa y bajo su Presidencia. Bajo su muy hábil batuta, mi delegación considera que las deliberaciones de esta Subcomisión podrán llegar a feliz puerto.

Mi delegación también quisiera expresar su agradecimiento y reconocimiento al Prof. Vladimír Kopal quien, de forma excelente, presidió las labores de la Subcomisión durante los últimos dos años.

Sr. Presidente, Indonesia es país parte de estos cuatro tratados del espacio: Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas, el Convenio sobre la responsabilidad y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Indonesia lleva a cabo sus actividades espaciales en pleno cumplimiento con estos tratados.

Estos tratados que forman el marco jurídico para las actividades espaciales que actualmente se llevan a cabo son de particular importancia ya que nos ofrecen la base que nos permite ampliar el ámbito de las actividades espaciales así como la cooperación espacial internacional para beneficio del desarrollo en este país.

En este sentido, el Gobierno de Indonesia ratificó un acuerdo con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la cooperación en el campo de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Indonesia presta una particular atención a la cooperación espacial internacional en la gestión de los desastres y la respuesta a las emergencias. Mi país se ha beneficiado del apoyo en el área de la gestión de

desastres basada en los espacios bajo el marco de SPIDER de las Naciones Unidas, Centinela Asia así como la ASEAN en la mitigación de los efectos de los terremotos en Tasik Malaya y en Bandan en 2009.

Considera mi delegación que este tipo de cooperación podría ayudar mucho este tipo de calamidades y también podría ayudar a los programas de socorro después de los desastres.

Además, mi delegación cree que el fortalecimiento de las capacidades en el derecho espacial a través de la organización de distintos tipos de programas, tales como seminarios, cursos de capacitación y reuniones que se realicen en el marco de la COPUOS, son de importancia capital ya que aumentan el potencial y crean capacidades, a su vez, en los países en desarrollo y los ayudan en el fortalecimiento y la utilización de la tecnología espacial, especialmente les ayuda a sostener el proceso de desarrollo en el ámbito nacional.

En este sentido, Indonesia sirvió de anfitrión en el cuarto simposio pacífico asiático GEOS, en Bali, del 10 al 12 de marzo de este año que contó con la participación de 26 países de la región.

Sr. Presidente, con respecto al tema de definición y delimitación del espacio ultraterrestre Indonesia desea hacer hincapié en la necesidad de que esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos debata este tema más a profundidad. La ausencia de una definición clara podría traer cierta incertidumbre de tipo jurídico en la aplicación del derecho espacial y en el derecho aeroespacial. El asunto tiene que ver con la soberanía de los Estados sobre el aire y sobre el espacio, así como en el ámbito de dos regímenes jurídicos distintos, todo esto debe ser aclarado para reducir las posibilidades de conflicto entre los Estados.

Además, el desarrollo actual en el cual vemos que están aumentando el número de actores no estatales que se están desarrollando en actividades espaciales hace que sea, incluso, más urgente tener una certidumbre jurídica en el campo del espacio ultraterrestre y de las actividades que se lleven a cabo.

Tomando en consideración la importancia capital que tiene este asunto ha llegado el momento de alcanzar un consenso mínimo o un compromiso mínimo de una manera más realista estableciendo un grupo de expertos de participación abierta. El grupo se concentraría en asuntos específicos como la definición de ciertos términos jurídicos de manera colectiva y tomando en consideración las posiciones de los Estados Miembros y la manera en que se desempeñan en sus actividades espaciales.

La órbita geostacionaria es un recurso natural limitado con características *sui generis* que corre el riesgo de saturación.

Indonesia quisiera reiterar su seguridad de que, en vista de la utilización de la órbita geostacionaria que debe extenderse para beneficio de todos los países, no se debe perder de vista el principio de un acceso equitativo a todos los Estados prestando particular atención a las necesidades e intereses en desarrollo así como la posición geográfica de ciertos países.

Esta órbita geostacionaria debería ser utilizada como una base equitativa para responder a las necesidades e intereses de los países en desarrollo cuya situación geográfica lo ponga en una situación muy específica a la hora de la aplicación.

Sr. Presidente, con respecto al tema "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre" mi delegación acoge con agrado la adopción de un marco de seguridad para las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

La delegación de Indonesia quisiera recalcar la importancia de aplicar estrictamente las normas de seguridad en el uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y apoya plenamente el uso de estas fuentes en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

En este sentido, mi delegación está a la espera de poder realizar debates fructíferos bajo el tema que tenemos en el orden del día sobre la revisión de los Principios pertinentes a la utilización de estas fuentes de energía en el espacio ultraterrestre que garanticen la seguridad de los usos pacíficos del mismo.

Mi delegación ha estado siguiendo con atención los progresos alcanzados en varios países mediante la aplicación de las directrices de mitigación de desechos espaciales. Éstos plantean una seria amenaza para los países tal como Indonesia y que están ubicados en la línea ecuatorial.

Al mismo tiempo, mi país carece, en este momento, de la experiencia y las capacidades que le permitan llevar a la práctica plenamente estas directrices. Por lo tanto, alentamos a que se compartan las mejores prácticas y se dé capacitación de parte de aquellos Estados que sí tienen experiencia y capacidades y que esto se preste a los países en desarrollo para que se pueda transferir la tecnología, los conocimientos y la capacidad tan necesaria para la vigilancia de los desechos espaciales.

Al ofrecer este tipo de capacitación, los países en desarrollo podrían encarar la capacidad necesaria para salvaguardar su medio ambiente de los daños causados por los desechos espaciales.

Sr. Presidente, Indonesia sigue participando activamente en el fortalecimiento de la cooperación internacional. Esperamos que la colaboración con otros países siga aumentando en los años venideros, particularmente, a través de actividades de cooperación que respalden el desarrollo sostenible.

Para concluir, Sr. Presidente, reitero, una vez más el compromiso firme de mi país y el apoyo que le damos a los esfuerzos que realiza esta Subcomisión para beneficio de toda la humanidad.

Sr. Presidente, le doy las gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Indonesia su excelente presentación.

El siguiente orador en la lista es el distinguido representante de Ucrania. Por favor, tiene usted la palabra.

Sr. S. KUCHERENKO (Ucrania) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. En nombre de la delegación de Ucrania permítame felicitarle por su elección como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Estamos seguros de que este período de sesiones será fructífero y lleno de éxitos.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, bajo este punto del programa quisiéramos abordar algunos de los desarrollos más recientes en las actividades espaciales en Ucrania en 2009.

Las actividades espaciales de mi país se concentraron en la aplicación de proyectos prioritarios del programa espacial científico y técnico de cuatro Estados para el período 2008-2012.

En el marco de la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre en 2009, nuestro Gobierno firmó acuerdos tanto de cooperación como sobre la exploración y el uso del espacio ultraterrestre para fines pacíficos con la Federación de Rusia y Azerbaiyán, así como un acuerdo entre el Gobierno de Ucrania y el Gobierno de la Federación Rusia sobre medidas para proteger las tecnologías como parte de la cooperación en la exploración y uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y el diseño y utilización de los vehículos de lanzamiento.

El 26 de octubre de 2009, cuando se realizó la visita oficial a Ucrania de una delegación gubernamental de

China dirigida por el Vicepresidente de ese Gobierno, se firmó un acuerdo entre Ucrania y China para expandir la cooperación en el área de los sistemas infrarrojos ópticos.

Seguimos trabajando en los proyectos conjuntos con el Brasil para establecer un Tsiklon-4, un complejo de lanzamiento en la instalación de Alcántara.

En 2009, el Gabinete de Ministros de Ucrania respaldó las reglas para llevar a cabo la preparación de un registro de investigación científica y proyectos de diseño y se garantizó la financiación por parte del Gabinete de Ministros de Ucrania como parte de la aplicación del tratado entre Ucrania y el Brasil sobre una cooperación a largo plazo y la utilización del Tsiklon-4 en la instalación de lanzamiento de Alcántara.

En enero de este año, el Gabinete de Ministros de Ucrania adoptó una resolución titulada “Transferencia de producción científica y técnica a la empresa mixta de Ucrania y el Brasil”. El propósito de esta resolución era establecer condiciones prioritarias para la aplicación por parte de Ucrania de sus compromisos internacionales en lo que respecta al proyecto Tsiklon-4.

En 2009, la Agencia Espacial de Ucrania llegó a un acuerdo para que los inversionistas establecieran un sistema de telecomunicaciones básico con el satélite de comunicación ucraniano nacional. La cooperación se elevó, de esta manera, a nuestra Agencia Espacial Nacional como un préstamo a largo plazo para el desarrollo de sus actividades.

En el mes de marzo de 2010, el proyecto europeo Twinning Space realizó su reunión del grupo ejecutivo. Éste fue lanzado en abril de 2008 con la idea de profundizar en la cooperación entre Ucrania y la Unión Europea en el espacio ultraterrestre al mejorar la base regulatoria y jurídica para esta labor y también desarrollando el potencial científico y tecnológico para ambos países.

Este proyecto es el primero de los proyectos que se hayan llevado a cabo por el proyecto Twinning Space y es el primero que ha sido desarrollado en lo que respecta a actividades en el espacio ultraterrestre. Participan un consorcio francés-alemán, incluyendo CNES de Francia, DLR de Alemania y el Ministerio Federal de Economía y Tecnológica, también de Alemania.

Dicho proyecto fue realizado a seis niveles: legislación nacional e internacional, programa marco para la Unión Europea sobre desarrollo tecnológico, políticas industriales, recursos humanos y gestión del

personal, participación en el uso y aplicaciones comerciales del programa Galileo de la Unión Europea y participación del programa global de monitoreo con miras a mantener la seguridad del medio ambiente.

El financiamiento del programa estuvo a cargo de la Comisión Europea. Un equipo muy profesional de 42 expertos representando a las agencias espaciales de Francia y Alemania entablaron un diálogo continuo durante dos años con expertos ucranianos.

En Ucrania, en Francia y en Alemania se llevaron a cabo 60 eventos, reuniones, seminarios y otras actividades con más de 140 individuos participando, personas muy familiarizadas con la situación de la industria espacial en toda la región.

Sr. Presidente, la delegación de Ucrania considera que todos los puntos que se han incluido en el programa de trabajo de esta Subcomisión son importantes y requieren un debate.

Ucrania es Estado Miembro de las Naciones Unidas y es un país que lleva a cabo actividades en el espacio y siempre hemos acogido los esfuerzos de las Naciones Unidas garantizando un diálogo abierto sobre los temas tan importantes relacionados con las actividades espaciales, sobre todo la ampliación de la cooperación internacional en el área de la ciencia y la tecnología en asuntos de tipo jurídico, además del examen de los retos que tienen que ver con las actividades espaciales.

En el contexto del tema sobre la situación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio, mi delegación está a favor de que se respete el régimen existente. Dicho esto queremos hacer hincapié en que muchas de las disposiciones de los tratados existentes tendrían que ser modificadas, actualizadas o expandidas un poco más en vista del desarrollo tan turbulento de las actividades espaciales comerciales, sobre todo.

Mi delegación considera que la falta de definición y de delimitación del espacio crea una laguna jurídica en toda esta área y en el derecho espacial, en particular.

Para poder enfrentar la posibilidad de debates entre los Estados es necesario que se resuelvan ciertos asuntos que tienen que ver con la soberanía de los países y la delimitación de los regímenes. Consideramos que el uso de la órbita geoestacionaria, que es un recurso natural limitado, debe ser, no solamente racional, sino que debe abrirse a todos los países independientemente del potencial técnico existente que éstos puedan tener para que los países puedan tener acceso a las órbitas de manera equitativa tomando en consideración las necesidades e intereses de los países en desarrollo, esto en primer lugar, así

como la situación geográfica específica de algunos países.

La coordinación de las actividades de los países en la utilización de la órbita geoestacionaria debería basarse en la equidad, en la justicia y en las reglas establecidas por la UIT para radiocomunicaciones.

Bajo el tema 8 del programa, informamos a los delegados que Ucrania nunca ha utilizado ni tiene en mente utilizar en un futuro cercano cualquier tipo de fuente de energía nuclear en el espacio.

Dicho esto, no denegamos la posibilidad de utilizar este tipo de fuentes en ciertos contextos para misiones espaciales, sobre todo para misiones muy remotas y, por lo tanto, consideramos que es importante que esta Subcomisión que se ocupa de los asuntos jurídicos examine el tema de revisar y, posiblemente, ajustar los parámetros para la utilización de esta fuente de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. El objetivo de esta revisión debería ser una actualización del derecho espacial internacional en este campo.

Actualmente, y en vista de que el desarrollo de las actividades espaciales va por delante del desarrollo de un derecho espacial, lo cual crea ciertas relaciones jurídicas en el campo espacial que todavía no han quedado bien reglamentadas en virtud de los instrumentos internacionales, se están tratando de llenar estas brechas a través de las legislaciones nacionales, lo que nos puede llevar a cierto tipo de colisiones o choques en algunas ocasiones.

Por lo tanto, queremos destacar que el avance en el derecho espacial debería ir mano a mano con el avance que también vemos en la tecnología y ciencia espacial.

Muchísimas gracias y le deseamos pleno éxito a esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Ucrania su excelente presentación. El siguiente orador en la lista es el distinguido representante de Polonia.

Tiene la palabra el distinguido representante de Polonia.

Sr. L. KULAGA (Polonia) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias por la posibilidad que me brinda de presentar las opiniones generales del Gobierno de Polonia.

Para comenzar quisiera felicitarle a usted por su elección como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. También queremos darle las gracias al anterior Presidente, el Prof. Vladimír Kopal.

La delegación de Polonia está muy interesada en que durante este período de sesiones de la Subcomisión se esté llevando a cabo un simposio relacionado con las legislaciones espaciales nacionales. Pensamos que es un tema de gran utilidad, particularmente para países como Polonia que actualmente está elaborando su propia ley y políticas espaciales.

Con respecto a la cooperación internacional en 2009, el objetivo principal de Polonia fue aumentar la participación en la ASE en el marco de estado cooperador europeo y el acuerdo de cooperación entre los Estados europeos con la meta de convertirse en miembro pleno de la ASE en cinco años.

Asimismo hemos cooperado con países de la ASE y, además, también tenemos un buen record de cooperación con la Federación de Rusia en las ciencias espaciales, lo que quedó claramente evidenciado en los experimentos realizados por científicos de ambos países.

Polonia también es miembro cooperador y utilizador de las siguientes organizaciones espaciales internacionales: EUTELSAT, EUMELSAT, Intelsat, INMARSAT, COSPAR-SARSAT e Intersputnik.

Sr. Presidente, Polonia acoge con agrado la iniciativa del Gobierno de Austria para organizar un seminario acerca del Acuerdo sobre la Luna.

Al escuchar los argumentos de los expertos con respecto a este tratado que hasta ahora no han gozado de un gran apoyo de la comunidad internacional, nos parece algo muy positivo.

Polonia es parte de los cuatro tratados espaciales, a saber, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas, el Convenio sobre la responsabilidad y el Convenio sobre el registro. Polonia no es parte aún del Acuerdo sobre la Luna, sin embargo, consideramos que una discusión sobre los diferentes aspectos de este Acuerdo es algo que debe continuar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Polonia su declaración.

Quisiera saber si hay otros oradores sobre este tema del programa, “Intercambio general de opiniones”.

Parece no haberlos. Seguiremos y concluiremos, entonces, nuestro examen del tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones”, mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, señoras y señores, quisiera que ahora continuáramos examinando el tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”.

Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (tema 5 del programa)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en la lista es la distinguida delegada de China, quien tiene la palabra.

Sra. K. PAN (China) [*interpretación del chino*]: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, en primer lugar la delegación de la China desea felicitarlo por su elección como Presidente de este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

El mantener y fortalecer la ley y el orden en el espacio ultraterrestre representa una tarea muy importante para la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y es un tema de particular interés para el Gobierno de China.

Mi país se ha hecho parte de los cuatro tratados sobre el espacio y siempre nos hemos atendido a los principios y disposiciones que aparecen reflejadas en estos tratados. Se han llevado a cabo las actividades espaciales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en el marco de las leyes sobre el espacio.

Apoyamos la idea de que esta Subcomisión siga debatiendo estos temas bajo estos puntos del orden del día, compartiendo información y atrayendo a más países a que se sumen a los tratados sobre el espacio.

Al mismo tiempo consideramos que, con el avance acelerado de actividades humanas en el espacio, estos cinco tratados ya no resultan suficientes para hacer frente a las nuevas situaciones y a los nuevos desafíos para poder cerrar las brechas o lagunas que encontramos en ellos y responder a los requisitos de los nuevos desarrollos. El Gobierno de China estaría a favor de que se explore la posibilidad de mejorar o se consoliden las leyes espaciales actuales al mismo tiempo que se mantienen la estabilidad que encontramos en el marco de estas normas y leyes con miras a facilitar la creación de un derecho espacial sólido.

Mi país todavía no es parte del Acuerdo sobre la Luna pero se encuentra en un proceso de estudio del mismo y lo estamos haciendo de una forma muy seria. Consideramos que este acuerdo refleja los principios

esenciales que encontramos en las leyes internacionales más básicas como el uso pacífico, la exploración, la cooperación internacional y los intereses comunes que podrían ofrecer orientación para la exploración pacífica y utilización de la Luna.

China aprecia la declaración conjunta que hiciera Bélgica y otros países y felicita al Instituto Internacional de Derecho Espacial y al Centro Europeo de Derecho Espacial por la organización del simposio que tuviera lugar el año pasado.

También estamos dispuestos a participar activamente en un seminario multidisciplinario que está siendo organizado por Austria durante este período de sesiones. Nos parece que todos estos eventos serán de gran utilidad ya que creará mayor conciencia y traerá mayor conocimiento a los países concerniente a este Acuerdo sobre la Luna atrayendo a más países hacia él.

Ahora quisiera presentarles a ustedes un panorama general de los avances alcanzados por China en sus proyectos de exploración de la Luna.

Tenemos como plan efectuar una serie de proyectos de exploración de la Luna antes de 2020 con la idea de llevar a cabo una exploración integral de la Luna y también realizar un estudio a fondo de la superficie de la Luna, alunizajes sin tropiezos y regresos sin dificultades.

El primero de estos proyectos fue lanzado en octubre de 2007 y después de haber orbitado a la Luna durante más de un año recogió cantidades enormes de datos científicos e impactó en la Luna el 1 de marzo de 2009 completando, así, de manera exitosa la primera etapa del proyecto de exploración de la Luna. En la actualidad, la segunda etapa del proyecto también ha logrado resultados positivos.

En sus actividades de exploración de la Luna, China se atiene a los principios básicos de estos cinco tratados y siempre hemos estado a favor de que se mantenga la ley y el orden el espacio.

Esperamos sinceramente que los proyectos de exploración de la Luna por nuestro país puedan contribuir a un mayor conocimiento de la Luna por parte de toda la humanidad.

Sr. Presidente, muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de China por su declaración.

El próximo orador será el distinguido representante de Alemania a quien ofrezco la palabra.

Sr. H WASSERMANN (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, distinguidos delegados, Alemania quisiera afirmar su apoyo continuo al régimen jurídico establecido por los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, a los esfuerzos desplegados por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos con respecto a la mejora de la práctica y su aplicación.

A este respecto la adopción de la Resolución sobre la aplicación del concepto de “estado lanzador” del 10 de diciembre de 2004 y la Resolución sobre recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y organismos internacionales en el registro de los objetos espaciales, de 17 de diciembre de 2007, fue un gran paso adelante.

Alemania agradece a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre el empeño de transferir las recomendaciones de la Resolución de la práctica de registro en un modelo operativo. Este formulario de registro va a llevar a la armonización real de la práctica de registro y demuestra el trabajo detallado analítico realizado y el compromiso intenso a favor de un instrumento operacional para el que registra.

El registro homogéneo de los objetos espaciales es una condición *sine qua non* para la aplicación del artículo 6 del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, la responsabilidad internacional para las actividades nacionales en el espacio ultraterrestre y transparencia en cuanto a la jurisdicción y el control de los objetos espaciales.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Alemania por su declaración.

El próximo orador en mi lista es el distinguido representante de los Estados Unidos de América a quien ofrezco la palabra.

Sr. S. MCDONALD (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, por esta oportunidad de proporcionar las opiniones de los Estados Unidos de América sobre este tema del programa.

Los cuatro tratados clave que gobiernan el uso del espacio ultraterrestre, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y la

devolución de astronautas, el Convenio sobre la responsabilidad y el Convenio sobre el registro, han servido a los Estados muchas décadas. Los Estados Unidos de América se honran de servir como uno de los depositarios de tres de ellos, a saber, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y el Convenio sobre la responsabilidad.

He consultado con la Oficina de tratados sobre las acciones tomadas en Washington con respecto a los tratados y puedo informar que desde la última reunión de la Subcomisión en marzo de 2009, Libia depositó documentos de adhesión al Convenio sobre el salvamento y la devolución de astronautas y el Convenio sobre la responsabilidad el 3 de noviembre de 2009.

Celebramos cualquier otra información de otros depositarios sobre cualquier otra acción de tratados pertinentes desde la última reunión de esta Subcomisión.

También celebramos cualquier nueva adhesión a estos tratados y esperamos que estos Estados y organismos internacionales, incluyendo algunos miembros de la COPUOS y algunos organismos que han participado como observadores en esta Subcomisión que no han participado todavía en estos tratados, consideren cuidadosamente la situación con respecto a ellos en los próximos años.

Muchas gracias por su atención.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de los Estados Unidos por su declaración.

¿Hay alguna delegación más que desee intervenir sobre este tema del programa?

El distinguido delegado de Colombia tiene la palabra.

Sr. J. OJEDA BUENO (Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente, buenas tardes. Siendo esta la primera vez que tomamos la palabra queremos felicitar al Dr. Ahmad Talebzadeh por la elección a la Presidencia y agradecer, igualmente, al Prof. Vladimír Kopal por su excelente trabajo en las sesiones previas.

Como es la primera vez que nuestra delegación toma la palabra, se trata también de alguna manera de un intercambio de opiniones sobre el tema del programa discutido en este instante, nuestra delegación desea manifestar la inquietud de algunos países que no han ratificado todos los acuerdos existentes en razón de

una evolución que en el día de ayer se hizo muy clara al escuchar a todos los ponentes. Profesores de diversas instituciones académicas daban cuenta de cómo el derecho tiene una naturaleza evolutiva y aparentemente nunca será perfecto.

Esa falta de unidad en algunos conceptos y principios es lo que no motiva necesariamente a todos los Estados a ratificar los acuerdos. Sin embargo, nuestra delegación como siempre desde el principio de la COPUOS, participará activamente en el perfeccionamiento de las normas y, por parte de Colombia, quiero señalar que en cuanto a los tres tratados más importantes el Gobierno nacional está en proceso de ratificación.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Colombia por su declaración.

¿Alguna otra delegación desea intervenir?

Sí, tiene la palabra el distinguido representante de la República de Corea.

Sr. J. H. CHO (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias por haberme dado la palabra, Sr. Presidente.

En primer lugar, quisiera felicitar a mi distinguido colega de China por su exploración exitosa de la Luna y sus actividades. Valoramos sus esfuerzos en la redacción de una legislación sobre el derecho espacial.

Pensamos en la República de Corea que también necesitamos un derecho íntegro espacial y completo. Al mismo tiempo necesitamos ser realistas, hay muchos países todavía que ni siquiera los cuatro tratados. La República de Corea ha ratificado los cuatro tratados pero estamos canalizando mucha más energía para establecer un sistema nacional de aplicación eficaz para elaborar la universalidad del tratado.

En debate deberíamos hablar mucho de progresos en la creación de un derecho espacial más elaborado pero, como dijo China, cubrir las lagunas requiere concentrar nuestros esfuerzos para promover nuestro sistema nacional de aplicación.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la República de Corea por su declaración.

¿Hay más delegaciones que deseen intervenir sobre este tema del programa?

Veo que no es así.

Vamos, entonces, a continuar estudiando el tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”, mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, ahora quisiera que continuáramos estudiando el tema 6 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial (tema 6 del programa)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: En mi lista aparece en primer lugar el distinguido delegado de Ucrania a quien ofrezco la palabra.

Sr. S. KUCHERENKO (Ucrania) [*interpretación del ruso*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, por habernos dado la oportunidad de abordar este punto del programa.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, como en otros años nos complace informar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos el trabajo del Centro que existe desde hace 11 años y es la única organización post era soviética que se centra específicamente en investigación, educación y aplicaciones que se refieren al derecho espacial.

Sistemáticamente se centra en estudios comparativos de los ordenamientos jurídicos espaciales del mundo, la formación de profesionales con programas de maestría, doctorados, consultoría, publicación, información, análisis y cooperación internacional en el ámbito del derecho espacial.

El trabajo del Centro se basa en seis sectores: investigación y educación, legislación, experiencia jurídica, publicación, información y análisis y cooperación internacional.

Investigación y educación. A lo largo de los años de la existencia del Centro ha formado a una serie de personas y se defendieron varias tesis de doctorado en distintos temas como derecho internacional, regulación

internacional de proyectos internacionales, regulación de servicios espaciales, teoría del estado y la ley, incluyendo la legislación sobre el espacio de Ucrania, la ley medioambiental centrándose en la protección del medio ambiente en las actividades espaciales y derecho civil que aborda aspectos jurídicos de garantía con respecto a las actividades en el espacio ultraterrestre, programas educativos que se llevan a cabo sobre la base de la Universidad de Kiev, centro jurídico bajo los auspicios del Gabinete de Ciencias Nacional.

Elaboración de la legislación. El Centro se concentra en el desarrollo de leyes, de legislación del nuevo proyecto de ley sobre actividades espaciales en Ucrania. Lleva a cabo exámenes de expertos de documentos preparados por otras organizaciones, prepara proyectos de legislación y normas que rigen las actividades espaciales.

Experiencia jurídica. La experiencia jurídica en el sector de esta materia proporciona un examen jurídico de documentos preparados por otros, muy importante en la labor de este Centro. De alguna manera, es un punto de referencia de la experiencia del personal profesional del Centro.

Se llevan a cabo análisis jurídicos, exámenes a instancia de la Agencia Nacional Espacial de Ucrania en el período bajo examen y analizamos distintas situaciones que surgieron en la aplicación del proyecto [...] y otros, en total se revisaron unos 60 proyectos.

Publicaciones. El Centro, en sus años de existencia ha emitido cinco volúmenes, cinco compilaciones de derecho espacial en Ucrania, incluyendo instrumentos jurídicos internacionales en ucraniano y legislación nacional. Esto se ha convertido en un manual muy usado para todas las distintas unidades de la industria espacial ucraniana así como de las agencias gubernamentales que supervisan este trabajo.

El Centro también prepara una serie de comentarios extensos a las leyes y las actividades ucranianas. Se ha lanzado un proyecto de proyección muy importante y se han publicado muchos volúmenes de legislación espacial en todo el mundo. Esto se va a remitir en inglés y ruso, hasta ahora se remitieron seis.

Se siguen publicando monografías, documentos científicos, no sólo de Ucrania sino también del Brasil, el Canadá, la Federación de Rusia, Alemania, etc.

Cooperación internacional. En lo que respecta a este ámbito el Centro mantiene vínculos científicos estrechos con organizaciones e instituciones de todo el mundo que trabajan en derecho espacial.

En 2009, el Centro firmó un acuerdo de cooperación con el Instituto del Espacio y Telecomunicaciones de la Universidad París Sur, una de las instituciones de este tipo en Europa.

Este acuerdo contiene una sección especial sobre estudios conjuntos posgraduados y sobre la base de este acuerdo un estudiante posgraduado del Centro ucraniano también ha sido inscrito en la Universidad París Sur al mismo tiempo.

Representantes de DLA de Alemania, del Centro Aeroespacial Alemán, también dijeron que desean participar en esta cooperación y contribución de nuestro proyecto que se ha llamado "Colonia sobre derecho espacial".

Refiriéndome a otras actividades de 2009 del Centro de Derecho Espacial en Kiev, cabe señalar el Sexto Simposio bajo los auspicios de las Naciones Unidas sobre el desarrollo y refuerzo del derecho espacial nacional y regional en Teherán, en noviembre de 2009. En aquel entonces el Vicerrector General del Centro Ucraniano usó presentaciones sobre el desarrollo del derecho espacial en los países de la ex Unión Soviética reforzando un papel de la educación en derecho espacial como garantía de la participación de los Estados en la cooperación internacional sobre la cooperación y el uso y la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Además, el representante del Centro de Kiev participó en una reunión de expertos de las Naciones Unidas sobre currículos educativos en este ámbito.

Tuvo lugar un seminario entre Ucrania, Francia y Alemania, celebrado en julio de 2009 en Kiev, como parte del proyecto Twinning Space que se tituló "Acelerando la cooperación entre Ucrania y la Unión Europea en la esfera espacial".

Durante este evento el representante del Centro de Kiev hizo una presentación sobre la base jurídica para la teleobservación de la Tierra.

Los participantes ucranianos participaron muy activamente en este proyecto Twinning Space durante toda su duración.

Quisiera recalcar que la clave del Centro está abierta a todo tipo de cooperación internacional.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido al representante de Ucrania su intervención.

El próximo representante en mi lista es de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite. Adelante, por favor, tiene la palabra.

Sr. E. PACHA (Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite): Muy buenas tardes, Sr. Presidente. En primer lugar, en nombre de la organización que represento mis felicitaciones por su nombramiento así como el reconocimiento a la labor desarrollada por el Prof. Kopal hasta la fecha.

Aprovechando mi participación en la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos tengo el gusto de guiarles a través del documento A/AC.105/C.2/L.278 Add.1 que contiene información sobre las actividades de organismos intergubernamentales relativos a la ley del espacio, en particular, este documento incluye también las actividades de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) que represento.

En este documento se incluye una breve descripción histórica de la organización que puede ser más familiar para algunos de ustedes y el Convenio constitutivo de la IMSO de 1979 que provea el segmento espacial necesario para las comunicaciones marítimas en aquel momento, en particular, para el denominado Sistema mundial de socorro y seguridad marítima.

El ámbito de aplicación del Convenio se extendió posteriormente a las comunicaciones terrestres y aeronáuticas y el nombre de la organización fue modificado al nombre actual, IMSO.

Posteriormente, en 1988, la Organización sufrió una transformación de forma que las actividades de la organización se privatizaron a través de una corporación privada que ejecuta los servicios de comunicaciones en la actualidad mientras que el organismo intergubernamental mantuvo las funciones de supervisión de las obligaciones de servicio público.

Desde entonces hasta la fecha la Organización ha venido creciendo en número de Estados Parte, en la actualidad son 94, especialmente países en desarrollo que cada vez tienen más claros intereses en los servicios bajo la supervisión de la IMSO, especialmente las comunicaciones de socorro y de emergencia y comunicaciones de seguridad cuya necesidad resulta todavía más evidente en casos de desastres naturales como los recientes eventos en Haití o Chile, donde las comunicaciones de socorro por satélite resultan imprescindibles para que los gobiernos puedan coordinar sus actuaciones.

Desde 2007 los servicios del sistema mundial de socorro y seguridad marítima han quedado abiertos para cualquier proveedor de servicios satelitales que quieran prestar estos servicios, siempre y cuando cumplan con las disposiciones y los estándares para este tipo de comunicaciones de socorro que constituyen obligaciones de servicio público y siempre bajo la supervisión de la IMSO.

En 2008, el nuevo Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques, cuyas siglas inglesas son LRIT, entró en vigor mediante enmiendas a otro convenio internacional y la IMSO fue nombrada coordinadora de este sistema para su implantación uniforme en el ámbito mundial.

En la práctica es un sistema que provee para la identificación de todos los buques que navegan en el mar y esto repercute no sólo en la seguridad marítima de estas naves sino también en temas de protección, información por parte de los Estados, etc.

Con tal motivo, en 2008, la Asamblea de la IMSO adoptó enmiendas al Convenio constitutivo para asumir estas nuevas funciones que se aplicaron con carácter provisional desde el 6 de octubre de 2008 y durante 2009, que es el año sobre el cual estamos informando acerca de las actividades, las principales labores de la IMSO se han centrado en la implantación de este nuevo sistema en el ámbito mundial.

Me refiero al sistema LRIT, Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques, una herramienta muy eficaz para los gobiernos en el ámbito del control del tráfico marítimo internacional, especialmente en momentos donde las actividades de piratería están tomando una relevancia internacional que afectan al tráfico marítimo y, por lo tanto, la localización y el seguimiento de buques por satélite resulta, como digo, una herramienta muy importante en la mejora de estas situaciones.

En 2009, 42 centros de datos fueron establecidos por diversos gobiernos para el seguimiento y para la participación en este sistema de seguimiento de buques a larga distancia y en lo que va de 2010 hemos llegado hasta 67. Por lo tanto, todo esto da una idea del interés que los gobiernos han manifestado en utilizar estos servicios.

Por supuesto, la IMSO sigue en estrecha cooperación con diversas otras organizaciones intergubernamentales. Además de esta Comisión y sus Subcomisiones, también con la Organización Marítima Internacional, que es el órgano regulador de las Naciones Unidas de todos los servicios relacionados con la navegación marítima, con la OACI para los servicios relacionados con la navegación aérea, con la

UIT, las Naciones Unidas y con la ITSO y la EUTELSAT IGO que también están presentes en esta Subcomisión y reportan sus actividades y con quienes en particular estamos desarrollando nuevas iniciativas de colaboración en el ámbito de las comunicaciones por satélite en diversos campos que estamos intentando coordinar para hacer llegar estas comunicaciones a todos los posibles usuarios.

Reitero mi disposición para aclarar cualquier cuestión que pueda ser de interés de las distinguidas delegaciones y una información completa sobre las actividades de la IMSO pueden, también, encontrarla en la página web www.imso.org.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite por su declaración.

¿Alguna otra delegación desea intervenir sobre este tema del programa?

El distinguido delegado de Colombia tiene la palabra.

Sr. J. OJEDA BUENO(Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quería, sencillamente, agradecer al distinguido delegado de la IMSO por esa excelente exposición que ha hecho sobre la importancia del intercambio de información en los temas que tienen que ver con la seguridad y con la mitigación de desastres como tantos otros temas que afectan a toda la humanidad.

La delegación de Colombia expresa su beneplácito por la excelente colaboración interagencial que ha demostrado la IMSO en esta exposición ya que realmente existe un aborde sistémico en el trabajo de la IMSO teniendo en cuenta a otras agencias del sistema o en cooperación con cuerpos intergubernamentales.

Esto va muy en línea, Sr. Presidente, con una propuesta que esta delegación ha sometido a la Comisión y a sus Subcomisiones sobre avizorar una posible política sistémica de las Naciones Unidas en materia espacial. Es un documento que ha sido ya distribuido en previas sesiones y refleja un poco lo que acaba de exponer el distinguido delegado de la IMSO.

Una vez más, muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Colombia su contribución.

El siguiente orador es el distinguido representante de la República de Corea.

Sr. J. H. CHO (República de Corea)
[interpretación del inglés]: Muchas gracias, Sr. Presidente, por ofrecerme la palabra.

Antes de nada, para expresar mi agradecimiento por la contribución hecha por el distinguido delegado de Ucrania para la publicación e investigación en los informes de cooperación internacional. Mi delegación está muy interesada en llevar a cabo proyectos de colaboración con otros países.

También quisiera expresar mi colaboración y doy las gracias por la información que nos ha presentado.

Mi delegación considera que en lo que se refiere a cooperación entre organismos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, lo más importante son las acciones en el ámbito de país.

La República de Corea organizó un congreso sobre el tema el año pasado titulado “Paz y progreso”. Esta conferencia resultó muy exitosa debido a la participación tan amplia de muchos países y por la gran colaboración que nos brindaron otros países. Estamos haciendo un hincapié muy especial en la educación para los estudiantes en todo lo que tiene que ver con el espacio tratando, además, de fortalecer nuestra base educativa.

En el próximo congreso internacional de astronautas hemos planificado enviar a más participantes para que asistan a la reunión que se ha de celebrar en Praga del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE *[interpretación del inglés]*: Agradezco al distinguido representante de la República de Corea su intervención.

¿Alguna otra delegación desea hacer alguna declaración sobre este tema del programa?

Parece no ser así.

Continuaremos, entonces, examinando el tema 6 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”, mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, quisiera que a continuación pasáramos a la presentación técnica. Se le recuerda al presentador que ésta debe limitarse a 20 minutos.

Doy la palabra a la Sra. Thouraya Sahli, de Túnez, quien nos hará una presentación sobre las actividades espaciales del Centro Tunecino de Cartografía y Teleobservación.

[Presentación técnica – Actividades del Centro Tunecino de Cartografía y Telecomunicaciones]

[Debate sobre la presentación]

El PRESIDENTE *[interpretación del inglés]*: Distinguidos delegados, en breve he de levantar la reunión. Antes de eso recuerdo a las delegaciones cuál es nuestro programa de trabajo para mañana.

Nos vamos a reunir puntualmente a las 10.00 horas y continuaremos, y espero concluyamos, nuestro examen del tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones”. También vamos a continuar estudiando el tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre” y también el tema 6 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

Al final de la plenaria habrá dos presentaciones técnicas a cargo de los representantes de Túnez sobre la adhesión de Túnez a la COPUOS y a cargo de los representantes de Francia sobre el registro francés de objetos espaciales.

El Grupo de Trabajo sobre el tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre” va a celebrar su primer reunión bajo la presidencia del Sr. Jean-François Mayence, de Bélgica.

¿Hay alguna pregunta o comentario sobre este plan de trabajo propuesto para mañana?

Veo que no es así.

Se levanta esta reunión hasta mañana por la mañana a las 10.00 horas. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.